

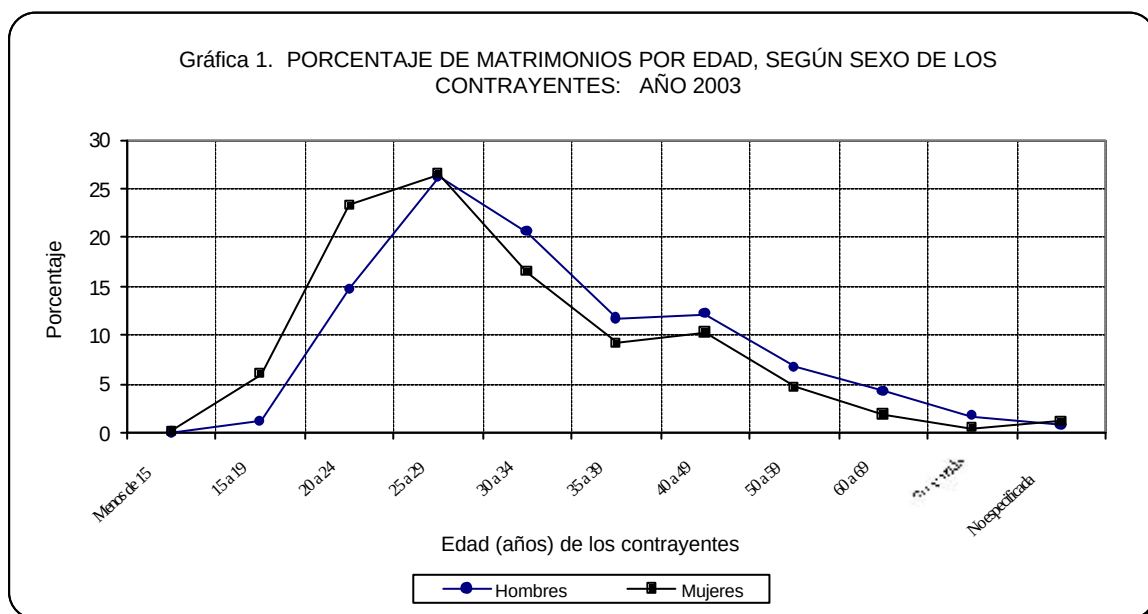
COMENTARIOS SOBRE LA NUPCIALIDAD Y DIVORCIALIDAD EN PANAMÁ: AÑO 2003

NUPCIALIDAD:

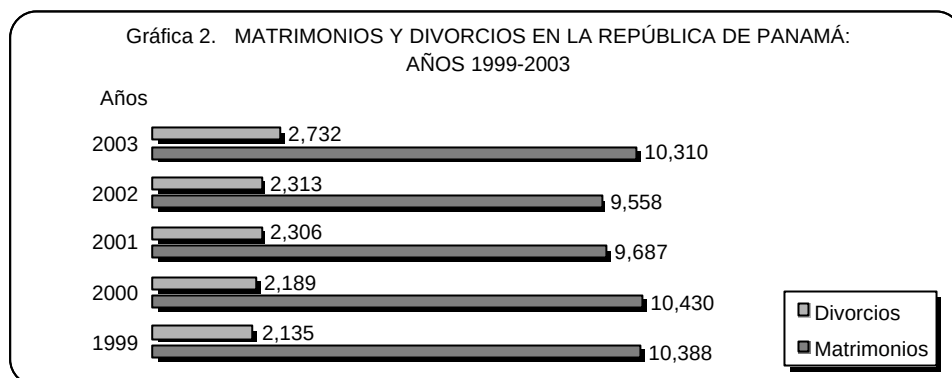
El número de matrimonios del 2003 en la República de Panamá fue de 10,310, lo que representa una tasa de nupcialidad de 3.3 matrimonios por cada mil habitantes, que reflejó un ligero aumento en comparación con el 2002, cuya tasa fue de 3.1.

Las tasas de nupcialidad más elevadas a nivel nacional, se observaron en las provincias de Herrera con 4.1 por mil habitantes, Panamá con 4.0 y Colón con 3.8, mientras que las ciudades de Panamá y Colón, revelaron tasas de 5.9 y 7.6 matrimonios por mil habitantes, respectivamente.

El registro de matrimonios por provincia y ciudad de residencia del hombre, muestra un incremento en estas divisiones administrativas, excepto en la provincia de Herrera que no tuvo variación en las cifras con 445 nupcias; y Los Santos, que descendió en 26 matrimonios con respecto al año anterior. Sin embargo, las ciudades de Panamá y Colón aumentaron en 183 y 66 uniones legales en relación al 2002.



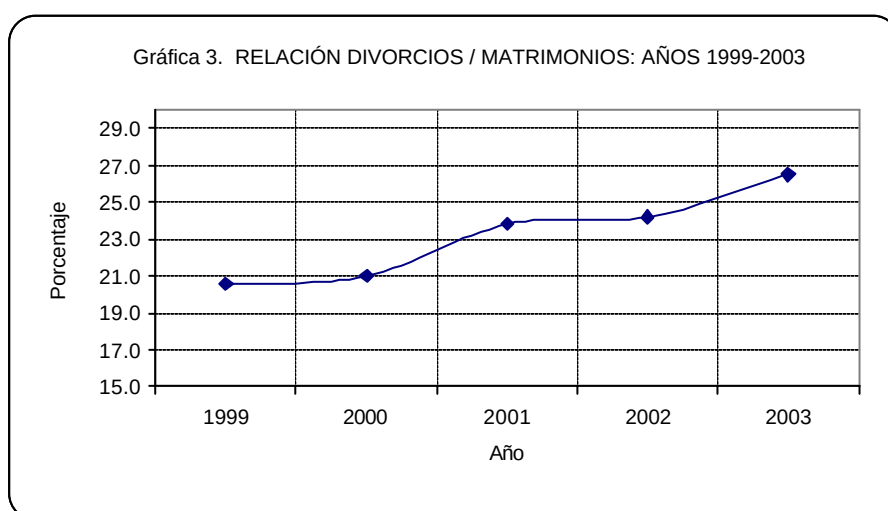
En cuanto a los matrimonios por edad de los contrayentes (*Gráfica 1*), el mayor porcentaje de matrimonios se produjo en el grupo 25 a 29 años, tanto para hombres como para mujeres, con un 26.2 y 26.5 por ciento del total, respectivamente; en el de 20 a 24, los hombres representan el 14.7 por ciento y las mujeres el 23.2 por ciento; en el de 30 a 34 los hombres alcanzaron el 20.6 y las mujeres el 16.5 por ciento.



DIVORCIALIDAD:

Para el 2003 se registraron en la República de Panamá 2,732 divorcios, los cuales presentan una tasa de divorcialidad de 8.8 disoluciones por cada diez mil habitantes. Esta cifra también muestra un comportamiento similar de este hecho vital, con respecto al año anterior, donde hubo 2,313 divorcios. Tal como se puede observar en la Gráfica 2, en el quinquenio 1999-2003, los divorcios presentan una tendencia a aumentar.

En la ciudad de Panamá se observa una tasa de 18.6 divorcios por diez mil habitantes, mientras que la ciudad de Colón tiene una tasa de 18.4. Al analizarlas por provincias, las tasas de divorcialidad más altas se registraron en Panamá con 11.6, Herrera 10.5, y Colón con 9.7 divorcios por diez mil habitantes.



Respecto al índice de divorcios (relación divorcios / matrimonios), tal como aparece en la gráfica anterior, observamos que para el 2003, el índice es de 26.5 divorcios registrados por cada cien matrimonios. El indicador refleja un aumento, puesto que en el 2002 la relación fue de 24.2 disoluciones. En términos porcentuales, esto representa un 8.6 por ciento de incremento al compararlo con el año anterior.

En cuanto a la duración del matrimonio, a medida que aumentan los años de unión marital, la tendencia de las parejas a divorciarse disminuye. Si observamos la información obtenida, encontramos que los primeros 10 años de matrimonio resultan los más difíciles y con un alto riesgo de terminar en disolución jurídica y es aquí donde ocurren el 46.5 por ciento de las disoluciones legales, para el 2003. Los divorcios con menos de 5 años de duración representan un 16.3 por ciento, siendo el grupo de 5 a 9 años de duración el que concentra una mayor proporción 25.1 por ciento y el grupo de 20 a 24 años de duración, con la menor proporción, o sea, el 10.7 por ciento, respectivamente.

En las causales de divorcios, el *"Mutuo consentimiento de los cónyuges"*, continúa ocupando el primer lugar a través de los años y representa el 67.4 por ciento del total de las parejas que se divorciaron en el año; esta declaración muchas veces desvía la verdadera razón de las rupturas matrimoniales, ya sea por causas económicas que evitan un proceso costoso u otra situación que alarga el mismo. Seguida de esta causal, encontramos *"La separación de hecho por más de dos años"* con un 25.6 por ciento y el resto de las causales con un 7.0 por ciento, respectivamente.